



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

**41542 - INSTITUCIONES BÁSICAS DEL
DERECHO DE LA NAVEGACIÓN
MARÍTIMA Y AÉREA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41542 - INSTITUCIONES BÁSICAS DEL DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y
CÓDIGO ULPGC: 41542 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.03
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

María del Pino Cárdenas Negro (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928458101 **Correo Electrónico:** mariadelpino.cardenas@ulpgc.es

María Luisa Luna Andreu
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457047 **Correo Electrónico:** marialuisa.luna@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El estudio de esta asignatura optativa pretende dar respuesta a la importancia teórica y práctica de todos los actos y negocios que configuran las relaciones jurídicas de la navegación. Para su valoración, necesariamente se debe proceder a su distribución sistemática, caracterizada por la construcción de los conceptos eje del Derecho marítimo –buque y naviero- y el análisis de las particularidades marítimas clásicas –el régimen del abordaje, la figura del capitán del buque, los contratos marítimos-. El contenido y alcance, en definitiva, de estos conceptos, determinará el campo de aplicación de la normativa especial, dando sentido y coherencia al sistema del Derecho de la navegación marítima y aérea.

PÁGINA 1 / 7	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY3yIlLcMI.e3A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI1ODg=	

Competencias que tiene asignadas:

Estas van dirigidas a dotar al alumno de la capacidad necesaria para conocer, comprender, analizar y resolver los problemas planteados en las materias objeto de la asignatura y un sistema de aprendizaje autónomo de calidad basado en el trabajo continuo del alumno.

- Competencias genéricas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

- Competencias específicas:

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.

- Competencias nucleares:

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

Objetivos:

1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principios generales que informan el Derecho de la navegación.
2. Desarrollar la capacidad de análisis de problemas jurídicos relacionados con el desarrollo de actividades empresariales en el sector de la navegación.
3. Adquirir un amplio dominio de la terminología jurídico-privada complementando su formación con institutos comerciales.

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Incrementar su capacidad de análisis y síntesis y de razonamiento crítico
2. Incrementar sus habilidades de expresión, oral y escrita y manejo de las TICs y de las herramientas tecnológicas en la exposición.
3. Resolver problemas y casos jurídicos mediante ABP (aprendizaje basado en problemas) y de forma colaborativa con asignación de roles.
4. Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

PÁGINA 2 / 7	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY3yIlLcMI.e3A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11ODg=	

Contenidos:

Tema 1 Concepto y fuentes del Derecho marítimo

1. Concepto de derecho marítimo
2. Fuentes del derecho marítimo
3. Unificación internacional

Tema 2 Estatuto jurídico del buque

1. El buque
 - a. Concepto y naturaleza jurídica del buque
 - b. Nacionalidad y abanderamiento
 - c. La propiedad del buque

Tema 3 El empresario de la navegación marítima

1. Concepto
2. Naviero y propietario del buque
3. Naviero individual y naviero social
4. Ámbito de responsabilidad

Tema 4 Personal colaborador del empresario marítimo

1. Personal terrestre colaborador del naviero
2. Personal marítimo colaborador del naviero

Tema 5 Los contratos de utilización del buque. Las averías y el salvamento marítimo

1. Modos de utilización del buque
2. Principales contratos de utilización del buque
3. Las averías
4. El salvamento marítimo

Tema 6 Especialidades de la navegación aérea

1. Concepto y naturaleza jurídica de la aeronave
2. La propiedad de la aeronave
3. El empresario de la navegación aérea
4. Personal colaborador
5. Ámbito de responsabilidad

Metodología:

- Clases magistrales: las clases magistrales complementan principalmente la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. Las profesoras presentarán cada tema previsto en el programa, teniendo presente el cronograma y la materia a abordar, mediante recursos audiovisuales y/o documentos escritos, en los que se podrá tener en cuenta la participación del alumnado. Los estudiantes dispondrán de bibliografía básica, apuntes y esquemas con los que preparar previamente las clases. Para el desarrollo de la materia se utilizará el Campus virtual de la ulpgc.
- Prácticas de aula y seminarios (workshop): las prácticas de aula y seminarios relativos a los

PÁGINA 3 / 7	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY3yIIcMI.e3A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI1ODg=	

contenidos impartidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teóricos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para la comunicación oral y escrita. Permiten a los/las estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, y fomentan la iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y toma de decisiones entre alternativas posibles.

Para profundizar en la materia utilizaremos principalmente los siguientes recursos:

- o Resolución de casos prácticos (case study) y simulaciones en relación a las instituciones jurídicas bien de forma individual o en grupo.
- o Lectura y comentarios de textos jurídicos, a fin de fomentar actitudes de reflexión y pensamiento crítico jurídico.
- o Preparación de debates y trabajos en grupo para fomentar el aprendizaje colaborativo (cooperative learning) y las habilidades comunicativas.
- o Control de conocimientos mediante pruebas test, resolución de problemas o ejercicios de relación.
- o Los estudiantes deberán asistir a los Seminarios en un mínimo del 80% de los mismos, debiendo justificar la preparación previa de los mismos y la realización de las tareas encomendadas para la resolución de los casos o prácticas que se planteen.

• Tutorías: las tutorías acompañan al resto de actividades formativas en la adquisición por parte de cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares. La tutoría, como estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, va dirigida al establecimiento de una relación entre el profesor y el estudiante, ya sea individual o grupal, con el fin de facilitar el aprendizaje en un ámbito disciplinar concreto como auxilio y soporte a la docencia. De esta forma se pueden identificar y superar las dificultades en el aprendizaje y rendimiento académico, ofrecer apoyo complementario y desarrollar hábitos y técnicas para una mejor comprensión de nuestra materia.

• El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere principalmente capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje. Esta dualidad teórico-práctica permitirá la obtención de un conocimiento general acerca del régimen jurídico de la regulación de los espacios marítimos y aéreos, y las actividades económicas basadas en su empleo.

Criterios y fuentes para la evaluación:

La asignatura optativa de Instituciones básicas del Derecho de la Navegación Marítima y Aérea aportará a los/las estudiantes conocimientos básicos sobre el análisis y la aplicación de todos los actos y negocios que configuran las relaciones jurídicas de la navegación.

Permitirá a los/las estudiantes aprender las complejas y heterogéneas cuestiones que se plantean en el mundo jurídico del mar. Por motivos intrínsecos, su análisis es integrador de muchas otras instituciones jurídicas, abordando los conceptos eje del derecho marítimo –buque y naviero- y el necesario examen de las particularidades marítimas clásicas - el régimen del abordaje, la figura del capitán del buque, los contratos marítimos.

La evaluación se basa en los siguientes criterios:

- Evaluación continua y seminarios (60% de la calificación final):

En los seminarios se tendrán en cuenta la asistencia y participación activa, la exposición oral de temas y casos prácticos y las preguntas y notas del profesor. Se realizará una Prueba de evaluación

PÁGINA 4 / 7	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY3yIIcMI.e3A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11ODg=	

continua (PEC) que servirá para conocer el dominio de los conocimientos teóricos y resolución de casos prácticos.

- Prueba o examen final (40% de la calificación final): se realizará una prueba teórico-práctico final.

La nota final será la suma de la evaluación continua (60%) más el examen final (40%): total 100% de la materia.

El modelo de examen de convocatoria extraordinaria y los criterios de evaluación serán los mismos.

Sistemas de evaluacion:

- Evaluación continua y seminarios: 60%
- Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura: 40%
- Total evaluación: 100%

En su conjunto, la evaluación tiene como finalidad comprobar si los alumnos han cumplido con los objetivos del aprendizaje. Mediante la evaluación, el alumno habrá de demostrar que posee y comprende los conocimientos de la disciplina, que es capaz de emitir juicios, que tiene capacidad para comunicar tales conocimientos y que ha adquirido habilidades de aprendizaje. Se trata, en definitiva, de conseguir conocimientos, destrezas o habilidades profesionales y capacidades para trabajar en la práctica en equipo en el ámbito jurídico-mercantil.

Criterios de calificacion:

- Evaluación continua y seminarios: 60%
- Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura: 40%
- Total evaluación: 100%

Criterios de calificación:

- Evaluación continua y seminarios (60% de la calificación final): se tendrán en cuenta la asistencia y participación activa, la exposición oral de temas y casos prácticos y las preguntas y notas del profesor. Se realizará una Prueba de evaluación continua (PEC).
- Examen final teórico-práctico (40% de la calificación final): se realizará en las fechas de convocatoria oficial que fije el calendario del centro. Dicha prueba consistirá en la formulación de preguntas teóricas y el desarrollo de una práctica.

No obstante, de forma voluntaria, aquellos alumnos que hayan realizado la evaluación continua, podrán realizar una prueba final que se basará en la entrega de un supuesto práctico que será resuelto de forma colaborativa por grupos y cuya defensa se realizará en clase (puntuación máxima 4 puntos).

El resultado de esta segunda prueba permitirá a los alumnos obtener una nota final como evaluación que le exonerará de realizar examen final.

Criterios para estudiantes que no hayan realizado ninguna PEC o no las hayan superado:

En caso de no haber realizado ninguna prueba de evaluación continua o no haber superado las PEC planteadas durante el curso, el examen a realizar será el que se establece conforme a los siguientes criterios:

- Parte tórica: se formularan cinco (5) preguntas a desarrollar de los diferentes bloques temáticos. El estudiante deberá contestar sólo cuatro (4) de las preguntas que se formulan. Cada pregunta valdrá un punto, con lo que el total de este apartado es de cuatro (4) puntos.

PÁGINA 5 / 7	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY3yIlLcMI.e3A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11ODg=	

- Parte práctica: se formulará una cuestión práctica en la que habrá que resolver las cuestiones que se planteen justificando las respuestas. El total de este apartado es de seis (6) puntos.

Esta prueba de examen final supone el 100% de la nota fina para aquellos que no hayan seguido las pruebas de evaluación continua o no las hayan superado.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Resolución de casos prácticos de forma individual o en grupo.
- Comentarios de textos jurídicos.
- Preparación para debates y habilidades comunicativas dentro de los trabajos en grupo.
- Control de conocimientos mediante la resolución de problemas o ejercicios de relación a fin de fomentar actitudes de reflexión y pensamiento crítico jurídico.
- Debates y trabajos en grupo que fomentan el aprendizaje colaborativo (cooperative learning).
- Utilización del campus virtual como herramienta de aprendizaje.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1: Orientaciones generales y Lección magistral Tema 1
 Semana 2: Lección magistral Tema 1 y seminario-taller tema 1
 Semana 3: Lección magistral Tema 2 y seminario-taller tema 2
 Semana 4: Lección magistral Tema 2 y taller/trabajo temas 1 y 2
 Semana 5: Lección magistral Tema 3 y seminario-taller tema 3
 Semana 7: Lección magistral Tema 3 y PEC temas 1 al 3
 Semana 8: Lección magistral Tema 4 y seminario-taller tema 4
 Semana 9: Lección magistral Tema 4 y taller/trabajo temas 3 y 4
 Semana 10: Lección magistral Tema 5 y seminario-taller tema 5
 Semana 11: Lección magistral Tema 5 y seminario-taller tema 5
 Semana 12: Lección magistral Tema 6 y seminario-taller tema 5
 Semana 13: Lección magistral Tema 6 y taller/trabajo temas 5 y 6
 Semana 14: Tutoría grupal y PEC temas 4 al 6
 Semana 15: Examen final

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno deberá realizar las tareas y actividades del Seminario, los casos prácticos y la prueba de evaluación continua que se elaboren por los profesores del área para poder ser evaluado bajo el sistema y porcentaje de evaluación continua recogido en la presente guía.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

La superación de la asignatura supondrá la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. los conocimientos prácticos se obtendrán a través de la elaboración de casos prácticos, dictámenes e informes jurídicos, o demandas.

Esta dualidad teórico-práctica permitirá la obtención de un conocimiento general acerca del régimen jurídico de la regulación de los espacios marítimos y aéreos, y las actividades económicas basadas en su empleo.

PÁGINA 6 / 7	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY3yIlLcMI.e3A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11ODg=	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Se realizarán tutorías de seguimiento individualizadas a los alumnos por los profesores de cada grupo en el horario que figura en el edificio modulo A despachos 301 y 302

Profesora M^a del Pino Cárdenas Negro: martes y jueves de 10 a 13

Profesora M^a Luisa Luna Andreu: martes y jueves de 10 a 13

En caso de que estos horarios se tengan que modificar se avisará a través del campus virtual y mediante el tablón de anuncios de cada profesor.

La asistencia a las tutorías se gestionará, generalmente, a través del campus virtual.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas, talleres y elaboración de otros trabajos.

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono.

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de las asignaturas a través de las tutorías virtuales del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos. En la página del Campus virtual se colgará información adicional y esquemas para el estudio de la asignatura.

Bibliografía

[1 Básico] Estudios de Derecho marítimo.

Arroyo Martínez, Ignacio

José María Bosch., Barcelona : (1993)

8492045469

[2 Básico] Legislación marítima y fuentes complementarias /

edición preparada por Ignacio Arroyo Martínez.

Tecnos., Madrid : (2012) - (5ª ed.)

978-84-309-5462-9

[3 Básico] Compendio de Derecho marítimo /

Ignacio Arroyo Martínez.

Tecnos., Madrid : (2012) - (4ª ed.)

978-84-309-5490-2

[4 Recomendado] El registro de buques, embarcaciones y artefactos navales /

María

del Pino Domínguez Cabrera.

Dilex., Paracuellos del Jarama : (2005)

8488910614

PÁGINA 7 / 7	ID. DOCUMENTO gFD3GtOcnY3yIlLcMI.e3A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11ODg=	